Estados Financieros

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL PERÚ EQUITY

Santiago, Chile.

30 de Septiembre de 2015

Contenido:

- Estados de Situación Financiera
- Estados de Resultados Integrales
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estados de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

Cifras en miles de dólares Estadounidenses - MUSD

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL PERÚ EQUITY

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
30 de Septiembre de 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

	Nota	30.09.2015 MUSD
ACTIVOS		
Activo corriente		
Efectivo y efectivo equivalente	(11)	81
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	(8)	2.213
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-
Activo financiero a costo amortizado	(9)	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	(12)	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	(13)	-
Otros activos	(14)	-
Total activo corriente		**2.294**
Activo no corriente		
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado		-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-
Activo financiero a costo amortizado		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-
Propiedades de inversión		**-**
Otros activos		-
Total activo no corriente		**-**
Total activo		**2.294**

El Fondo de Inversión LarrainVial Perú Equity inició operaciones como fondo Público el 28 de abril del 2015.

Las Notas adjuntas N° 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL PERÚ EQUITY

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
30 de Septiembre de 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

	Nota	30.09.2015
		MUSD
PASIVOS		
Pasivo corriente		
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(10)	-
Préstamos		-
Otros pasivos financieros		-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	(12)	-
Remuneraciones sociedad administradora	(26)	3
Otros documentos y cuentas por pagar	(13)	-
Ingresos anticipados		-
Otros pasivos	(14)	1
Total pasivo corriente		**4**
Pasivo no Corriente		-
Préstamos		-
Otros pasivos financieros		-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por pagar		-
Ingresos anticipados		-
Otros pasivos		-
Total pasivo no corriente		**-**
Patrimonio neto		
Aportes		2.822
Otras reservas		-
Resultados acumulados		-
Resultado del ejercicio		(532)
Dividendos provisorios		-
Total patrimonio neto		**2.290**
Total pasivo		**2.294**

El Fondo de Inversión LarrainVial Perú Equity inició operaciones como fondo Público el 28 de abril del 2015.

Las Notas adjuntas N° 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL PERÚ EQUITY

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
30 de Septiembre de 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

	Nota	01.01.2015 30.09.2015 M$	01.07.2015 30.09.2015 M$
Ingresos / pérdidas de la operación			
Intereses y reajustes	(15)	-	-
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambios netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado	(9)	-	-
Diferencias de cambios netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(8)	(444)	(564)
Resultado en venta de instrumentos financieros		(9)	(40)
Resultados por venta de inmuebles		-	-
Ingresos por arriendo de bienes raíces		-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de participación		-	-
Otros		-	-
Total Ingresos / (pérdidas) netos de la operación		**(453)**	**(604)**
Gastos			
Depreciaciones		-	-
Remuneración del comité de vigilancia		-	-
Comisión de administración	(26)	(27)	(13)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		(4)	(3)
Otros gastos de operación	(28)	(48)	(46)
Total gastos de operación		**(79)**	**(62)**
Utilidad/(pérdida) de la operación		**(532)**	**(666)**
Costos financieros		-	-
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		**(532)**	**(666)**
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Resultado del ejercicio		**(532)**	**(666)**
Otros resultados integrales:			
Otros resultados que se reclasificaran a resultado en periodos posteriores		-	-
Cobertura de Flujo de Caja		-	-
Ajustes por Conversión		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto		-	-
Total otros resultados que se reclasificaran a resultado en periodos posteriores		**-**	**-**
Otros resultados que no se reclasificaran a resultado en periodos posteriores		-	-
Total de otros resultados integrales		**-**	**-**
Total resultado integral		**(532)**	**(666)**

Las Notas adjuntas N° 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL PERÚ EQUITY

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
30 de Septiembre de 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

30.09.2015

	Aportes MUSD	Otras Reservas				Resultados Acumulados MUSD	Resultado del Año MUSD	Dividendos Provisorios MUSD	Total MUSD
		Cobertura de Flujo de Caja MUSD	Conversión MUSD	Inversiones valorizadas por el método de la participación MUSD	Otras MUSD				
Saldo inicio	4.793	-	-	-	-	-	-	-	4.793
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	**4.793**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**4.793**
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	(1.971)	-	-	-	-	-	-	-	(1.971)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	(532)	-	(532)
- Otros Resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	**2.822**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(532)**	**-**	**2.290**

Las Notas adjuntas N° 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL PERÚ EQUITY

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
30 de Septiembre de 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

	Nota	30.09.2015 MUSD
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación		
Cobro de arrendamientos de bienes raíces		-
Venta de inmuebles		-
Compra de activos financieros		-
Ventas de activos financieros		2.123
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-
Dividendos recibidos		-
Cobranza de Cuentas y documentos por cobrar		-
Pagos de Cuentas y documentos por pagar		(79)
Otros gastos de operación pagados		-
Otros ingresos de operación percibidos		-
Flujo neto originado por actividades de la operación		**2.044**
Flujo de efectivo originado por actividades de inversión		
Cobro de arrendamientos de bienes raíces		-
Venta de inmuebles		-
Compra de activos financieros		-
Ventas de activos financieros		-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-
Dividendos recibidos		-
Cobranza de Cuentas y documentos por cobrar		-
Pago de Cuentas y documentos por pagar		-
Otros gastos de inversión pagados		-
Otros ingresos de inversión percibidos		-
Flujo neto originado por actividades de inversión		**-**
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento		
Obtención de préstamos		-
Pago de préstamos		-
Otros pasivos financieros obtenidos		-
Pago de otros pasivos financieros		-
Aportes		-
Repartos de patrimonio		(1.971)
Repartos de dividendos		-
Otros		-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		**(1.971)**
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		**73**
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		8
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente		**81**

Las Notas adjuntas N° 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL PERÚ EQUITY

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de Septiembre de 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N°1 – Información general

El Fondo de Inversión LarrainVial Perú Equity, es un Fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Isidora Goyenechea #2.800 piso 15 Las Condes, Santiago.

El Fondo tiene como objeto principal invertir en el "Fondo LarrainVial Perú Equity Fund FI" (el "Fondo Perú") y en instrumentos (i) que se transen en el mercado peruano; (ii) emitidos en Perú, (iii) cuyos activos subyacentes se transen o se emitan en Perú; o (iv) emitidos por empresas peruanas o por empresas creadas por emisores peruanos, sea que se transen dentro o fuera de Perú.

Según se indicó, el Fondo podrá invertir en los términos del artículo 61 de la Ley N° 20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la "Ley") en el Fondo Perú, un fondo de inversión constituido de conformidad con las leyes de Perú, administrado por la sociedad LarrainVial S.A. SAFI, sociedad relacionada a la Administradora.

El objeto de inversión del Fondo Perú Equity, por su parte, es la adquisición de valores mobiliarios y/o instrumentos financieros representativos de participación patrimonial inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia de Mercado de Valores de Perú, emitidos por personas jurídicas o vehículos constituidos o sujetos a la leyes de Perú y que se negocien en Perú en un mecanismo centralizados de negociación; o American Depositary Receipts (ADRs), Exchange Traded Funds (ETF) y otros valores mobiliarios y/o instrumentos financieros emitidos por vehículos de inversión o personas jurídicas constituidas o domiciliadas en el exterior que se negocien en mecanismos centralizados de negociación, siempre que su activo subyacente consista en valores mobiliarios y/o instrumentos financieros representativos de participación patrimonial inscritos en el citado Registro Público del Mercado de Valores emitidos por personas jurídicas o vehículos constituidos o sujetos a la leyes de Perú.

La duración del Fondo será indefinida.

El Fondo inició operaciones como fondo de inversión público con fecha 28 de abril del 2015

Con fecha 29 de abril de 2015, se depositó el Reglamento Interno de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley Única de Fondos No. 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, y en la normativa dictada por la SVS, con esto se da inicio de operaciones al Fondo.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por la sociedad LarrainVial Asset Management Administradora General de Fondos S.A. La sociedad Administradora fue autorizada mediante Resolución Exenta N° 352 de fecha 28 de junio de 2004.

La Administradora pertenece al grupo LarrainVial.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la administración el 30 de octubre de 2015.

NOTA N°2 – Bases de preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

(a) Declaración de Cumplimiento

Los presentes estados financieros del Fondo al 30 de Septiembre de 2015, han sido preparados de acuerdo a las normas e interpretaciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), según Oficio Circular N° 592 de fecha 06 de abril de 2010, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Lo anterior sin perjuicio que la Superintendencia de Valores y Seguros puede pronunciarse respecto de su aplicabilidad, aclaraciones excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF.

(b) Base de Medición

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de:

Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son valorizados al valor razonable.

(c) Período Cubierto

Los presentes estados financieros del Fondo de Inversión LarrainVial Perú Equity comprenden los siguientes periodos:

- Estado de Situación Financiera al 30 de Septiembre de 2015.
- Estado de Resultados Integrales, para los periodos comprendidos entre el 01 de enero y 30 de Septiembre de 2015 y para el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 30 de septiembre
- Estado de Flujo de Efectivo para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de Septiembre de 2015.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de Septiembre de 2015.

NOTA N°2 – Bases de preparación, continuación

(d) Conversión de Moneda Extranjera

i) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo los aportes y rescates de cuotas en circulación denominadas en Dólar Estadounidense. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en Dólar Estadounidense. La administración considera el Dólar como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en Dólar, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera y son inicialmente registradas al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha del Estado de Situación Financiera. Todas las diferencias son registradas con cargo o abono a resultados.

ii) Transacciones y saldos en moneda extranjera y unidades de reajustes

Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio de la respectiva moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de transacción. Al cierre de cada Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras son traducidos al tipo de cambio vigente de la respectiva moneda. Las diferencias de cambio originadas, tanto en la liquidación de operaciones en moneda extranjera, como en la valorización de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se incluyen en el Estado de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados". Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y equivalentes al efectivo". Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se presentan en los estados de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado" Los resultados y la situación financiera de todas las entidades donde el Fondo tiene participación (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria), que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, se convierten a la moneda de presentación como sigue:

Los activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentado se convierten al tipo de cambio de cierre de cada período o ejercicio; Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio (a menos que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones).

Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

NOTA N°2 – Bases de preparación, continuación

ii) Transacciones y Saldos en moneda extranjera y unidades de reajustes, continuación

Moneda Extranjera	30-09-2015	31-12-2014
Peso chileno	698,72	606,75

(e) Juicios y Estimaciones Contables Críticas

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, corresponden a:

Activos Financieros a valor razonable con efectos en resultado.

Valor razonable

El Fondo mide los valores razonables de los instrumentos para negociación y contratos de derivados financieros usando la siguiente jerarquía de métodos que refleja la importancia de las variables utilizadas al realizar las mediciones:

Nivel 1: El precio de mercado cotizado (no ajustado) en un mercado activo para instrumento idéntico.

Nivel 2: Técnicas de valuación basadas en factores observables, ya sea en forma directa (es decir, como precios) o indirecta (es decir, derivados de precios). Técnicas de valuación en base a factores observables. Esta categoría incluye instrumentos valuados usando: precios de mercado cotizados en mercados activos para instrumentos similares; precios cotizados para instrumentos similares en mercados que son considerados poco activos; u otras técnicas de valuación donde todas las entradas significativas sean observables directa o indirectamente a partir de los datos de mercado.

Nivel 3: Técnicas de valuación que usan factores significativos no observables. Esta categoría incluye todos los instrumentos donde la técnica de valuación incluya factores que no estén basados en datos observables y los factores no observables puedan tener un efecto significativo en la valuación del instrumento. Esta categoría incluye instrumentos que están valuados en base a precios cotizados para instrumentos similares donde se requieren ajustes o supuestos significativos no observables para reflejar las diferencias entre los instrumentos.

NOTA N°2 – Bases de preparación, continuación

(f) Remuneración de la Sociedad Administradora

Se establece una remuneración fija anual para cada serie de cuota

Serie	Remuneración Fija Anual	Variable
A	Hasta un 1,79% (IVA Incluido)	10,0000% (IVA Incluido)
LV	Hasta un 0,0000% (IVA Incluido)	No Aplica

La remuneración de la Administradora atribuida a la Serie A es un porcentaje anual en relación al patrimonio de la serie y se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

La Administradora determinará libremente la remuneración que aplicará a la Serie A, respetando siempre el monto máximo señalado previamente. No obstante lo anterior, la Administradora llevará un registro completo de la remuneración de administración aplicada diariamente a la Serie A la cual estará a disposición de los Partícipes en las oficinas de la Administradora. La información de este registro tendrá una antigüedad máxima de dos días.

La remuneración fija se pagará mensualmente del Fondo dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la remuneración se deducirá y provisionará diariamente.

La Administradora cobrará una Remuneración Variable por Administración para la Serie A. Esta remuneración se devengará diariamente y corresponderá hasta un 10,0000% (IVA Incluido) del monto que represente la variación positiva del valor cuota de la Serie A calculado para estos efectos.

El porcentaje definido se aplicará solamente en los días en que se produzca un aumento del valor cuota de la Serie A calculado respecto del día inmediatamente anterior, si en dicho día se alcanzó un valor máximo histórico, o bien con respecto al último día en que el valor cuota de la Serie A calculado haya alcanzado un máximo histórico.

Por consiguiente, no se devengará remuneración variable a favor de la Administradora en aquellos días en que el valor cuota de la Serie A calculado sea inferior al último día en que se alcanzó un máximo histórico, aún cuando el valor cuota de la Serie A calculado del día sea superior al valor cuota calculado del día inmediatamente anterior.

NOTA N°2 – Bases de preparación, continuación

(f) Remuneración de la Sociedad Administradora, continuación

Para la determinación de la remuneración variable por administración, se procederá de la siguiente manera:

a. Se determinará el Valor del Patrimonio Neto Diario de la Serie A del Fondo, antes de remuneración variable y después de remuneración fija de administración, al que se le deducirán los aportes recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y agregarán los rescates solicitados con anterioridad al cierre de operaciones del Fondo.

b. Determinando dicho monto, se dividirá por el número de cuotas de la Serie A del Fondo que estén suscritas y pagadas y el cociente que resulte será el valor cuota calculado de la Serie A para efectos de remuneración variable.

c. Al valor cuota calculado de la Serie A según la letra b anterior, se le deducirá el valor cuota calculado de la Serie A, determinado según lo señalado en las letras a y b anteriores, del último día en que se devengó remuneración variable para la Serie A; y,

d. En caso de que el procedimiento anterior, para la Serie A, entregue un valor positivo, a dicho valor se le aplicará hasta un 10,0000% (IVA incluido) si corresponde a la Serie A y el monto que resulte se multiplicará por el número de cuotas del día anterior de la Serie A suscritas y pagadas, obteniéndose el monto de remuneración variable diaria, para dicha serie, el cual se devengará ese día.

e. Para efectos del cálculo de la remuneración variable referida, se deja constancia que el valor máximo histórico de las cuotas Serie A, a la fecha de depósito del presente Reglamento Interno, asciende a $107,23 dólares por cuota.

NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados

(a) Activos y Pasivos Financieros

(i) Reconocimiento y medición inicial

Inicialmente, El Fondo reconoce un activo o pasivo financiero a valor razonable más, en el caso de una partida no valorizada posteriormente al valor razonable con cambio en resultados, los costos de transacción que son atribuibles directamente a su adquisición o emisión.

(ii) Clasificación

Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

* El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y

* Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable.

El Fondo evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la administración.

Al evaluar si un activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales, el Fondo considera:

* Las políticas y los objetivos de la administración para la cartera y la operación de dichas políticas en la práctica;

* Cómo evalúa la administración el rendimiento de la cartera;

* Si la estrategia de la administración se centra en recibir ingresos por intereses contractuales;

* El grado de frecuencia de ventas de activos esperadas;

* Las razones para las ventas de activos; y

* Si los activos que se venden se mantienen por un período prolongado en relación a su vencimiento contractual o se venden prontamente después de la adquisición o un tiempo prolongado antes del vencimiento.

Los activos financieros mantenidos para negociación no son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener el activo para recolectar los flujos de efectivos contractuales.

NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados, continuación

(a) Activos y Pasivos Financieros, continuación.

(iii) Baja

El Fondo da de baja en su estado de situación financiera un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujo de efectivos contractuales por el activo financiero durante una transacción en que se transfieren todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y la suma de (i) la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida acumulativa que haya sido reconocida en el otro resultado integral, se reconoce en la utilidad del ejercicio de efectivo contractuales.

(iv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(v) Valorización a costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero reconocido bajo este criterio es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del capital, más o menos la amortización acumulada calculada bajo el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados, continuación

(a) Activos y Pasivos Financieros, continuación.

(vi) Medición de valor razonable

El valor razonable de un activo o pasivo financiero es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. El Fondo estima el valor razonable de sus instrumentos usando precios cotizados en el mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valorización. Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones. El Fondo incorporara todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

(vii) Identificación y medición del deterioro

La Administradora evalúa permanentemente si existe evidencia objetiva que los activos financieros no reconocidos al valor razonable con cambio en resultado están deteriorados, exceptuando los créditos y cuentas por cobrar a clientes. Estos activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueda ser estimado con fiabilidad.

(b) Instrumentos de Inversión al Valor Razonable con Cambios en Resultados

El Fondo designa algunos de los instrumentos de inversión a valor razonable, con los cambios en el valor razonable reconocidos inmediatamente en resultados según lo descrito en nota de criterios contables 3a (vi).

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como asimismo los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el rubro utilidad neta de operaciones financieras en el estado de resultados.

NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados, continuación

(c) Ingreso y Gastos por Intereses y Reajustes

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultado usando la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el Fondo estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero. El cálculo de la tasa efectiva incluye todas las comisiones que formen parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero. Los ingresos y gastos por interés presentados en el estado de resultado incluyen intereses sobre activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado. Los ingresos de los Fondos de Inversión se reconocen diariamente en el resultado del ejercicio.

Estos provienen por las ventas de los activos financiero (realizado) y por la valorización de estos instrumentos (devengado), además de los ingresos por dividendos. Se valorizan a valor razonable y se miden a costo amortizado. Los gastos de los Fondos de Inversión se reconocen mensualmente en el resultado. Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros. Los gastos de cargo del Fondo corresponden principalmente a: comisiones, derechos de bolsa, honorarios profesionales y otros estipulados en el artículo N° 26 del reglamento interno.

(d) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendo se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

(e) Distribución de dividendos

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, pudiendo la Administradora distribuir libremente un porcentaje superior. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

Este dividendo se repartirá dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual.

Los beneficios devengados que la sociedad Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo a la variación que experimente la unidad de fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo y devengará intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período.

NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados, continuación

(e) Distribución de dividendos, continuación.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago. En caso que el Aportante nada dijere, dichos dividendos se pagarán en dinero en efectivo.

El dividendo deberá pagarse en dinero. Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora podrá ofrecer a los Aportantes que el pago de los dividendos correspondientes a las cuotas de su propiedad sea efectuado en cuotas liberadas del Fondo, representativas de una capitalización equivalente. En caso que el Aportante nada dijere, dichos dividendos se pagarán en dinero en efectivo.

Al 30 de Septiembre de 2015 el Fondo no ha distribuido dividendos.

(f) Cuentas y Documentos por Cobrar y Pagar por Operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

(g) Otros Activos y Pasivos

Otros Activos:

Corresponden a los activos no considerados en los rubros “Cuentas por cobrar a intermediarios” y “Otras cuentas por cobrar”.

Otros Pasivos:

Corresponderán a saldos acreedores que cubren obligaciones presentes, en el Fondo de Inversión realizadas diariamente por concepto de Gastos de cargo del Fondo, tales como, Auditoria Externa, Clasificación de Riesgo, Publicaciones Legales, Comité de Vigilancia, entre otros.

Se valorizan a valor razonable y se miden a costo amortizado.

(h) Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo incluye el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes menos los sobregiros bancarios. En el estado de situación financiera, los sobregiros se clasifican como obligaciones con bancos e instituciones financieras, además se incluye en este rubro aquellas inversiones de muy corto plazo en cuotas de Fondos Mutuos utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en montos determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.

NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados, continuación

(i) Aportes (Capital Pagado)

Los aportes que integren el Fondo, quedaran expresados en Cuotas, de Participación del Fondo, en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, nominativas, unitarias de igual valor y características, las que no podrán rescatarse antes de la liquidación del Fondo.

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota de Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

(j) Derecho a Retiro

El Fondo podrá efectuar disminuciones de capital en la forma, condiciones y plazos que señale el Reglamento Interno.

Todos los rescates de Cuotas del Fondo serán pagados el día 40 corrido siguiente a la fecha de solicitud de rescate o el día hábil siguiente en caso que ese día sea sábado, domingo o festivo.

Tratándose de rescates efectuados en un mismo día por un Partícipe que alcancen montos que representen un porcentaje igual o superior a un 30% del valor del patrimonio del Fondo del día anterior a la fecha de solicitud del rescate, se podrán pagar dichos rescates dentro del plazo de 60 días corridos contado desde la fecha de presentación de la solicitud de rescate, o de la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado. Asimismo, cuando la suma de todos los rescates efectuados por un Partícipe en un mismo día antes del cierre de las operaciones del Fondo, sea igual o superior a dicho 30%, la Administradora pagará los rescates de cuotas efectuados por el mismo Partícipe en el mismo día, dentro del plazo de 60 días corridos contado desde la fecha de presentada la solicitud de rescate o desde la fecha en que se dé curso al rescate si se trata de un rescate programado.

(k) Tributación y Beneficio Tributario

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Para efectos que las Cuotas Serie A puedan acogerse al Beneficio Tributario establecido en el primer caso del número 2) del artículo 107° de la Ley de la Renta, la Administradora deberá distribuir entre los Aportantes la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido, durante el transcurso del ejercicio en el cual éstos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos. Lo anterior se establece sin perjuicio de los demás requisitos que deban cumplirse para efectos de acogerse al referido beneficio tributario, de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo 107 y en el presente Reglamento Interno.

NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados, continuación

(l) Provisiones y Pasivos Contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgidas a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

(m) Segmentos

El Fondo mantiene una línea uniforme de negocios por lo tanto no es necesario aplicar segmentos de acuerdo a lo requerido en NIIF 8.

NOTA N° 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes

Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera.

La Administradora del Fondo, ha decidido aplicar anticipadamente la NIIF 9, Instrumentos Financieros (emitida en noviembre de 2009 y modificada en junio de 2010 y diciembre de 2011) según lo requerido por el Oficio Circular N°592 de la Superintendencia de Valores y Seguros. La NIIF 9 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros bajo el alcance de NIC 39, Instrumentos Financieros. Específicamente, NIIF 9 exige que todos los activos financieros sean clasificados y posteriormente medidos ya sea al costo amortizado o a valor razonable sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja y banco contractuales de los activos financieros.

Como es exigido por NIIF 9, los instrumentos de deuda son medidos a costo amortizado si y solo si (i) el activo es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de caja contractuales y (ii) los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto total adeudado. Si uno de los criterios no se cumple, los instrumentos de deuda son clasificados a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, la Sociedad podría elegir designar en el reconocimiento inicial de un instrumento de deuda que cumpla con los criterios de costo amortizado para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un descalce contable. En el período actual, la Sociedad no ha decidido designar medir a valor razonable con cambios en resultados ningún instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado.

Los instrumentos de deuda que son posteriormente medidos a costo amortizado están sujetos a deterioro.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) son clasificadas y medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el instrumento de patrimonio no sea mantenido para negociación y es designado por la Administradora para ser medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Si el instrumento de patrimonio es designado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, todas las pérdidas y ganancias de su valorización, excepto por los ingresos por dividendos los cuales son reconocidos en resultados de acuerdo con NIC 18, son reconocidas en otros resultados integrales y no serán posteriormente reclasificados a resultados.

La aplicación de NIIF 9 ha sido reflejada en el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2015

NOTA N° 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes, continuación

Nuevos pronunciamientos contables:

a) Las siguientes nuevas Enmiendas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros.

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 32, *Instrumentos Financieros: Presentación – Aclaración de requerimientos para el neteo de activos y pasivos financieros*	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
Entidades de Inversión – Modificaciones a NIIF 10, Estados Financieros Consolidados; NIIF 12 Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades y NIC 27 Estados Financieros Separados	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
NIC 36, *Deterioro de Activos- Revelaciones del importe recuperable para activos no financieros*	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
NIC 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición – Novación de derivados y continuación de contabilidad de cobertura*	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
NIC 19, *Beneficios a los empleados – Planes de beneficio definido: Contribuciones de Empleados*	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
Mejoras Anuales Ciclo 2010 – 2012 mejoras a seis NIIF	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
Mejoras Anuales Ciclo 2011 – 2013 mejoras a cuatro NIIF	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
Interpretaciones	**Fecha de aplicación obligatoria**
CINIIF 21, Gravámenes	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014

La aplicación de estas normas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

NOTA N° 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes, continuación

b) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 14, *Diferimiento de Cuentas Regulatorias*	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
NIIF 15, *Ingresos procedentes de contratos con clientes*	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017
Enmiendas a NIIF	**Fecha de aplicación obligatoria**
Contabilización de las adquisiciones por participaciones en operaciones conjuntas (enmiendas a NIIF 11)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Agricultura: Plantas productivas (enmiendas a la NIC 16 y NIC 41)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Método de la participación en los estados financieros separados (enmiendas a la NIC 27)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 1)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Entidades de Inversión: Aplicación de la excepción de Consolidación (enmiendas a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Mejoras Anuales Ciclo 2012 – 2014 mejoras a cuatro NIIF	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de Julio de 2016

La Administración del Fondo estima que la futura adopción de las Normas y Enmiendas antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

NOTA N° 5– Política de inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado en la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 29 de abril de 2015 cumpliendo con las exigencias de la Ley única de Fondos (LUF).

La información señalada se encuentra disponible para todo el público, en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en Avda. Isidora Goyenechea # 2800 piso 15, Las Condes – Santiago, en el sitio web www.lvassetmanagement.com y en las oficinas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Para el cumplimiento de su objeto de inversión, el Fondo invertirá al menos 70% de sus recursos en el Fondo Perú y en los siguientes instrumentos que cumplan con lo indicado

i. Cuotas de participación de fondos constituidos en el extranjero.
ii. Acciones, bonos y efectos de comercio emitidos por entidades emisoras extranjeras, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en el extranjero.
iii. Títulos emitidos por entidades bancarias extranjeras, representativos de acciones de sociedades o de corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero.

Adicionalmente y con el objeto de mantener la liquidez del Fondo, éste podrá mantener invertido hasta el 30% de sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en caja y bancos:

i. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
ii. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas;
iii. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción;
iv. Cuotas de Fondos Mutuos extranjeros de deuda de corto plazo o monetarios, y
v. Cuotas de Fondos Mutuos nacionales Tipo 1 (Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días).

Adicionalmente a la inversión en el Fondo Perú, el Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos contemplados en el artículo 61° de la Ley, en la medida que se dé cumplimiento a los límites establecidos en el presente Título para la inversión en cuotas de fondos, sin que se contemple un límite adicional.

Asimismo, se deja constancia que los fondos en los que invierta el Fondo podrán ser de aquellos distribuidos por una sociedad relacionada a la Administradora.

Se deja expresa constancia que no se exige para la inversión en los fondos condiciones de diversificación o límites de inversión mínimos o máximos específicos que deba cumplir éste para ser objeto de inversión del Fondo.

NOTA N° 5– Política de inversión del Fondo, continuación

No se requiere una clasificación de riesgo determinada para los instrumentos en los que pueda invertir el Fondo.

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos, bienes o contratos que no cumplan con los requisitos que establezca la Superintendencia de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 56° de la Ley. Dichos instrumentos, bienes y contratos se valorizarán de acuerdo con normas de contabilidad basadas en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en inglés), emitidas por el International Accounting Standard Board ("IASB"), y en normas de contabilidad e instrucciones específicas aplicables a los fondos de inversión impartidas por la Superintendencia.

Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán el nacional y extranjero.

A continuación se señalan los países en que el Fondo podrá efectuar inversiones (independientemente del país de origen del emisor del instrumento en cuestión o del país en que éste se hubiese emitido), las monedas en las cuales se expresarán ellas y/o las monedas que se podrán mantener como disponibles.

Los países y porcentajes máximos de inversión sobre el activo del Fondo serán los siguientes:

País	% Máximo de inversión sobre el activo del Fondo
Estados Unidos de América	30%
Chile	30%
Perú	100%

Adicionalmente, el Fondo podrá invertir en otros países en la medida que éstos cumplan con las condiciones,

Características y requisitos que establezca la Superintendencia, y no excedan en su conjunto el 10% del activo total del Fondo. Las monedas y porcentajes máximos de inversión en las cuales se expresarán las inversiones del Fondo serán las siguientes:

Moneda	% Máximo de inversión sobre el activo del Fondo
Pesos moneda nacional	30%
Dólar de los Estados Unidos de América	30%
Sol Peruano	100%

El Fondo podrá mantener como saldos disponibles las monedas antes indicadas, de acuerdo al siguiente criterio:

1) Hasta un 10% sobre el activo del Fondo en forma permanente producto de sus propias operaciones y de las variaciones de los instrumentos en los cuales invierta el Fondo.

2) Hasta un 100% sobre el activo del Fondo de manera transitoria por un plazo de 60 días, con la finalidad de reinvertir los saldos disponibles producto de las ventas de instrumentos efectuadas, así como los aportes efectuados al Fondo.

NOTA N° 5– Política de inversión del Fondo, continuación

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62° de la Ley, sujeto a los límites del número 3 siguiente, sin que se contemple un límite adicional.

El Fondo no tiene un objetivo de rentabilidad garantizado ni se garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones. El nivel de riesgo esperado de las inversiones es Alto.

No se contemplan límites para la duración de los instrumentos en los cuales invierta el Fondo.

Límite General

El Fondo deberá mantener invertido al menos un 70% de su activo en instrumentos, bienes o valores que se encuentren comprendidos en la descripción indicada en el número 1 anterior.

La inversión en los instrumentos indicados en los numerales /i/ al /v/, ambos inclusive del segundo párrafo del número 2. Precedente, se materializará con el objeto de preservar el valor de los recursos disponibles que mantenga el Fondo en caja.

Límite máximo de inversión por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y en su Reglamento (Decreto Supremo N° 129 de 2014, en adelante el "Reglamento de la Ley"):

i. Cuotas del Fondo Perú: 95%
ii. Cuotas de participación de fondos constituidos en el extranjeros: 95%
iii. Acciones, bonos y efectos de comercio emitidos por entidades emisoras extranjeras, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en el extranjero: 95%
iv. Títulos emitidos por entidades bancarias extranjeras, representativos de acciones de sociedades o de corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero: 25%
v. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: 30%
vi. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas: 30%
vii. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción: 30%
viii. Cuotas de fondos mutuos extranjeros de deuda de corto plazo o monetarios: 30%
ix. Cuotas de fondos mutuos nacionales tipo 1 (Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días), incluyendo aquellos fondos mutuos tipo 1 administrados por la Administradora: 30%

Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en este artículo, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Superintendencia.

NOTA N° 5– Política de inversión del Fondo, continuación

Límite máximo de inversión respecto del emisor de cada instrumento.

i. Inversión directa e indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor, excluidos los números /ii/ y/iii/ siguientes: Hasta el 10% del Activo del Fondo.
ii. Inversión en instrumentos emitidos por un mismo Estado o banco central extranjero o que cuenten con garantía de ese Estado o institución por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 20% del activo total del Fondo.
iii. Inversión en cuotas de participación emitidas por el Fondo Perú: Hasta un 95% del activo del Fondo.

Límite máximo de inversión por grupo empresarial y personas relacionadas.

El límite máximo de inversión directa e indirecta en instrumentos o valores emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas es de un 25% del activo total del Fondo, con excepción de las inversiones del Fondo en cuotas del Fondo Perú, las cuales no tendrá límite al porcentaje de participación que el Fondo podrá poseer.

Límite máximo de inversión en mercados particulares.

Hasta un 100% del activo del Fondo.

Excesos de Inversión

En caso de producirse excesos de inversión, ya sea por causas imputables a la Administradora o por causas ajenas a ella, éstos deberán ser regularizados de conformidad a lo establecido en el artículo 60° de la Ley, mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

Una vez producido él o los excesos de inversión, la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

NOTA N° 6 – Riesgo Financiero

Administración de Riesgo

La política de inversión del Fondo establece en términos generales el marco dentro del cual se definen las estrategias de inversión y apunta a acotar los riesgos en los cuales se puede incurrir. Dentro de este marco el Fondo circunscribe su accionar de acuerdo a ciertos parámetros predefinidos.

Gestión de Riesgo y Control Interno

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Circular N° 1.869 de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros LarrainVial Asset Management Administradora General de Fondos S.A. ha elaborado y puesto en práctica de manera formal, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la administradora.

Tales políticas y procedimientos buscan identificar, minimizar y controlar los riesgos a los que están expuestos los fondos, estableciendo roles y responsabilidades, órganos de control, y mecanismos de divulgación de la información, necesarios para establecer, implementar y mantener un proceso de gestión de riesgos, acorde con la estructura, tamaño y volumen de operación actual y previsto a futuro de la Administradora.

Riesgo Crédito

El fondo está expuesto a riesgo de crédito asociado a la posibilidad que una entidad contraparte no sea capaz de pagar sus obligaciones. Por esto, para la gestión de este riesgo, el fondo posee una serie de límites que se controlan y monitorean diariamente con el propósito de reducir su exposición a este riesgo.

I. Por Activos financieros

El nivel de riesgo permitido para la cartera, es determinado por el Comité de Inversiones y es medido periódicamente e informado a las áreas competentes para su seguimiento y cumplimiento. Este nivel de riesgo se basa en las políticas y lineamientos de inversión definidas para el Fondo en su reglamento interno, detallándose los siguientes aspectos de control:

- Límite de Concentración de Emisor.
- Límite de inversión por tipo de instrumento.
- Límite de inversión por región, entre otros.

La clasificación de riesgo de los instrumentos de deuda que conforman al Fondo, es la siguiente:

Al 30 de Septiembre de 2015 no existen instrumentos de deuda en la cartera del fondo.

II. Operación a plazo

El Fondo no se encuentra expuesto a este tipo de riesgo, dado a que no posee contratos vigentes.

NOTA N° 6 – Riesgo Financiero, continuación

III. Deudores por venta:

Distribución de cuotas del fondo: Las cuotas del Fondo son distribuidas a través de agentes colocadores, los cuales asumen el riesgo de la operación, o a clientes institucionales que no implican un riesgo de crédito.

Venta de instrumentos financieros: El Fondo no posee deudores por venta ya que se opera bajo la modalidad de entrega contra pago, por lo que no existe riesgo de crédito implícito en la operación.

IV. Concentración de Emisor:

La concentración de los principales emisores de instrumentos financieros respecto a la Cartera del Fondo es la siguiente:

Principales Emisores	Sept-15
LarrainVial Peru Equity Fund FI	100%

V. Cuentas por Cobrar

Sept-15
MUSD -

Riesgo de Liquidez:

El riesgo de liquidez se refiere a la capacidad del fondo de cumplir con sus compromisos de pago sin incurrir en costos financieros excesivos. Estos compromisos corresponden tanto a los pagos requeridos por las operaciones financieras propias del fondo como por los requerimientos de disminución de capital (rescates) solicitados por los aportantes.

I. Concentración de partícipes:

Tramo/ Participación	% Concentración Partícipes	N° Partícipes
0% -<= 5%	22,07%	11
> 5% - <= 10%	25,59%	4
> 10% -<= 20%	29,38%	2
> 20%	22,96%	1

NOTA N° 6 – Riesgo Financiero, continuación

II. Liquidez Inmediata:

Liquidez Inmediata	3,54% *

* Considera caja.

El Fondo mantiene como política un mínimo del 1% de sus activos, invertidos en activos de alta liquidez compuestos por: saldos en caja y bancos, cuotas de fondos mutuos nacionales, acciones con presencia bursátil, pactos a menos de 30 días, títulos de deuda de corto plazo y depósitos a plazo a menos de un año. Adicionalmente, el Fondo buscará mantener una razón de uno a uno entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos líquidos compuestos por: cuentas por pagar, provisiones constituidas por el

III. Tipo de activos financieros:

Los instrumentos financieros que componen el Fondo son los siguientes:

Tipo Instrumento	Sept-15
Cuotas de Fondo de Inversión Extranjero	100,00%

* Porcentaje sobre la cartera

Los activos clasificados que componen el Fondo de acuerdo a su medio de valorización son los siguientes:

Monto Valorizado (%)		
Activo Financiero	Nivel 1	Total
Cuotas de Fondo de Inversión Extranjero	100,00%	100,00%

- Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1.
- Nivel 3: Inputs de precios que no están basados en datos de mercados observados.

NOTA N° 6 – Riesgo Financiero, continuación

Riesgo de Mercado:

El riesgo de mercado o financiero está asociado a las variaciones de precio de los distintos activos que componen el portafolio de inversiones del Fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los retornos de los diferentes tipos de activos financieros y de la correlación de sus factores de riesgo (precios, tipos de cambio y tasas de interés).

Dada su naturaleza, este Fondo no mantiene una política de administración de riesgos de mercado activa.

I. Países:

La distribución por zona geográfica de las principales inversiones del Fondo es la siguiente:

País	Sept-15
Perú	100,00%

II. Monedas:

La distribución de las monedas de origen de los instrumentos en que invierte el Fondo, es el siguiente:

Moneda	Sept-15
Dólar Americano	62,54%
Pesos	37,46%

I. Instrumentos derivados

El fondo no está expuesto a este tipo de riesgo dado a que en su cartera no posee contratos por estos tipos de instrumentos.

Gestión de Riesgo de Capital

El capital del fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas. El importe del mismo puede variar por nuevas emisiones de cuotas acordadas en Asamblea de Aportantes y por disminuciones de capital de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo. El objetivo del Fondo cuando administra capital, es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los aportantes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

NOTA N° 7 - Juicios y estimaciones contables críticas

1. Estimación Contable

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación.

- Valor razonable de instrumentos financieros derivados

Los valores razonables de tales instrumentos se determinan utilizando técnicas de valoración. En los casos en que se utilicen técnicas de valoración para determinar valores razonables, éstas son validadas y periódicamente revisadas por personal experimentado de la sociedad, independiente de la entidad o área que las creó. Los modelos son calibrados por pruebas de contraste (back-testing) de las transacciones reales para asegurar que los resultados sean confiables.

La AGF hace estimaciones para provisionar los gastos en los que incurrirá cada uno de los Fondos. Estas provisiones se devengan diariamente para cubrir los gastos de un Fondo ocurridos durante un año, sin embargo estas provisiones se ajustan todos los meses para ir adaptándose a los gastos variables.

Se aplican dos procedimientos para calcular este devengo. Para los gastos fijos como auditoría o clasificación de riesgo, se aplica el tarifario conocido por contratos con los proveedores. Para gastos variables como corretaje y custodia se usa la data histórica para estimar los volúmenes de transacciones y se asignan las tasas de comisiones de cada una de las contrapartes para calcular el resto del devengo.

Los ítems que se provisionan durante el ejercicio son los siguientes:

- Auditoría
- Clasificación de riesgo
- Publicaciones legales
- Gastos del Comité de Vigilancia (para Fondos de Inversión solamente)
- DCV Registro – DCV Valores
- Corretaje de valores
- Custodia de valores

2. Juicios Contables

2.1 Moneda funcional

La administración considera el dólar estadounidense como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólar, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL PERÚ EQUITY

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de Septiembre de 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 8 - Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 30 de Septiembre de 2015, se presentan los siguientes instrumentos financieros a valor razonable con efecto en resultados:

Instrumento	30-09-2015			
	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	% de total de activos
Títulos de Renta Variable				
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	-	2.213	2.213	96,4690%
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Subtotal	**-**	**2.213**	**2.213**	**96,4690%**
Títulos de Deuda				
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranza	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotal	**-**	**-**	**-**	**-**
Inversiones No Registradas				
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-
Subtotal	**-**	**-**	**-**	**-**
Otras inversiones				
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Subtotal	**-**	**-**	**-**	**-**
Total	**-**	**2.213**	**2.213**	**96,4690%**

NOTA N° 8 - Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(b) Efectos en resultados

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	30-09-2015 MUSD
Resultados realizados	(9)
Resultados no realizados	(444)
Total ganancia (pérdidas)	**(453)**

(c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

Movimiento de los activos a valor razonable con efecto en resultados	30-09-2015 MUSD
Saldo inicio al 1 de enero:	-
Intereses y reajustes	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	4.336
Compras	-
Ventas	(2.123)
Totales	**2.213**

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL PERÚ EQUITY

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de Septiembre de 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 9 - Activos financieros a costo amortizado

Al 30 de Septiembre de 2015, el Fondo no presenta activos financieros valorizados a costo amortizado:

Composición de la cartera en miles de Dólares

Instrumento	30-09-2015			
	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	% de total de activos
Títulos de Deuda	**NO HAY**	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	**INFORMACION**	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	**-**	**-**	**-**	**-**
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranza	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotal	**-**	**-**	**-**	**-**
Inversiones No Registradas	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-
Subtotal	**-**	**-**	**-**	**-**
Otras inversiones	-	-	-	-
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Subtotal	**-**	**-**	**-**	**-**
Total	**-**	**-**	**-**	**-**

NOTA N° 10- Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Al 30 de Septiembre de 2015, el Fondo de Inversión presenta los siguientes pasivos financieros a valor razonable.

	Al 30 Septiembre de 2015 MUSD
Derivados	NO HAY INFORMACION
Total pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-

Cambios netos en el valor razonable sobre pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:

	Al 30 Septiembre de 2015 MUSD
Por instrumentos financieros derivados	NO HAY INFORMACION
Total ganancias/(pérdidas) netas:	-

Detalle por entidad o contraparte:

Nombre Entidad o Contraparte	% Sobre Activo del Fondo	Al 30 Septiembre de 2015 MUSD
NO HAY INFORMACION	-	-
Total:	-	-

NOTA N° 11- Efectivo y efectivo equivalente

Al 30 de Septiembre de 2015, el saldo de efectivo y efectivo equivalente el siguiente:

	MONEDA	Al 30 Septiembre de 2015 MUSD
Saldos en cuenta corriente Banco de Chile	Pesos Chilenos	-
Saldos en cuenta corriente Bank of New York		
Dólar	Dólar	81
Total		**81**

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL PERÚ EQUITY

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de Septiembre de 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 12 - Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones

Al 30 de Septiembre de 2015, el detalle de las cuentas y documentos por cobrar es el siguiente:

Nombre Deudor	RUT	País entidad deudora	Tipo de moneda	Tipo de amortización (1)	Tasa efectiva (2)	Tasa nominal (2)	Análisis del vencimiento (3)	Al 30 Septiembre de 2015 MUSD
NO HAY INFORMACIÓN								
Total								-

Al 30 de Septiembre de 2015, el detalle de las cuentas y documentos por pagar es el siguiente:

Nombre Acreedor	Identificador	País entidad acreedora	Tipo de moneda	Tipo de amortización (1)	Tasa efectiva (2)	Tasa nominal (2)	Análisis del vencimiento (3)	Al 30 Septiembre de 2015 MUSD
NO HAY INFORMACIÓN								-
Total								-

(1) No existe amortización para estas operaciones de compras y ventas de instrumentos financieros, ya que son de corto plazo.
(2) Estas operaciones no devengan una tasa de interés nominal ni efectiva.
(3) El vencimiento de estas operaciones es de 1, 2 y 3 días.

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL PERÚ EQUITY

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de Septiembre de 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 13 - Otros documentos y cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar

Al 30 de Septiembre de 2015, el detalle de los otros documentos por cobrar es el siguiente:

Nombre Deudor	Identificador	País entidad deudora	Tipo de moneda	Tipo de amortización (1)	Tasa efectiva (2)	Tasa nominal (2)	Análisis del vencimiento(3)	Al 30 Septiembre de 2015 MUSD
Cuentas por cobrar Administradora:								
LARRAINVIAL PERU SAB (PERUANO)	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	28
Total								**28**

Al 30 de Septiembre de 2015, el detalle de otros documentos por pagar es el siguiente:

Nombre Acreedor	Identificador	País entidad acreedora	Tipo de moneda	Tipo de amortización (1)	Tasa efectiva (2)	Tasa nominal (2)	Análisis del vencimiento(3)	Al 30 Septiembre de 2015 MUSD
NO HAY INFORMACIÓN	No aplica	No aplica	No aplica	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	-
Total de otros documentos por pagar								**-**

(1) No existe amortización para estas operaciones de compras y ventas de instrumentos financieros ya que son de corto plazo.
(2) Estas operaciones no devengan una tasa de interés nominal ni efectiva.
(3) El vencimiento de estas operaciones es de 1, 2 y 3 días.

NOTA N° 14 - Otros activos y otros pasivos

Al 30 de Septiembre de 2015, el detalle de otros activos es el siguiente:

	Al 30 Septiembre de 2015 MUSD
NO HAY INFORMACION	-
Total	**-**

Al 30 de Septiembre de 2015, el detalle de otros pasivos es el siguiente:

	Al 30 Septiembre de 2015 MUSD
Gastos aceptados:	
Costos Transacción	-
Auditoria	1
Abogados	-
Total	**1**

NOTA N° 15 - Intereses y reajustes

Al 30 de Septiembre de 2015 el detalle de intereses y reajustes es el siguiente:

	Al 30 Septiembre de 2015 MUSD
Efectivo y efectivo equivalente Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado Activos Financieros a costo amortizado	**NO HAY INFORMACION**
Total	**-**

NOTA N° 16 - Cuotas emitidas

Según lo establecido en su reglamento interno el tipo de Fondos es, Fondo de Inversión Rescatable, que permite a sus aportantes el rescate total y permanente de sus cuotas, por lo que no contempla la emisión de cuotas.

Al 30 de Septiembre 2015

El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Valor Cuota	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
50,5315	-	-	45.315

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
Saldo de inicio	-	-	-
Colocaciones del año	-	-	77.555
Transferencias	-	-	-
Disminuciones	-	-	(32.240)
Saldo al cierre	-	-	45.315

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL PERÚ EQUITY

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de Septiembre de 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 17 - Inversiones valorizadas por el método de la participación

Al 30 de Septiembre de 2015, El Fondo de Inversión no tiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

a) Información financiera resumida de subsidiarias y asociadas

Período actual

Rut	Sociedad	País de origen	Moneda Funcional	Porcentaje de participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio	Valor de cotización bursátil
				Capital	Votos											
	NO HAY INFORMACION															

b) movimiento durante el período

Período actual

Rut	Sociedad	Saldo de inicio	Participación en resultados	Participación en Otros resultados	Resultados no realizados	Adiciones	Bajas	Otros movimientos	Saldo de cierre
	NO HAY INFORMACION								

C) Plusvalía incluida en el valor de la inversión

Nombre Sociedad	Período actual	Período anterior
NO HAY INFORMACION		

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL PERÚ EQUITY

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de Septiembre de 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 18 - Propiedades de Inversión

Al 30 de Septiembre de 2015, el Fondo de Inversión no tiene inversiones en Propiedades de Inversión.

a) Inversiones en Bienes Raíces nacionales y/o extranjeros

					Año 2015	
Tipo de Bien Raíz (*)	País	Destino	Tipo de renta	Prohibiciones o garantías (**)	Valorización al cierre	% del total de Activos
	NO HAY					
	INFORMACION					
				TOTAL		

(*) Tipo de bien raíz: Indicar el tipo de bien raíz, de acuerdo a la siguiente codificación: Terrenos sin edificación (T), Casa ©, Departamentos (D), Locales (L), Galpones o edificios industriales (G), Complejo inmobiliario (CI), Proyecto en desarrollo (PD) y Otros no especificados (N).

(**) Prohibiciones o garantías: Indicar si el bien raíz registrado tiene o no alguna prohibición, gravamen o hipoteca, además de identificar si el bien raíz está comprometido para la venta u otro tipo de restricción.

b) El movimiento de las inversiones en bienes raíces, se resume como sigue:

2015

Tipo de Bien Raíz (*)	Saldo Inicial	Incrementos por valor Razonable	Adiciones	Bajas	Depreciación	Deterioro	Cambio Neto de moneda extranjera	Transferencias	Otros movimientos	Saldo de Cierre
	NO HAY INFORMACIÓN									

NOTA N° 18 - Propiedades de Inversión, continuación

C) Proyectos en desarrollo:

Nombre del proyecto	Destino	Terceros encargados del proyecto	Fecha de inicio	Fecha estimada de finalización	Valor total estimado		Monto invertido	
					Año 2015		Año 2015	
					UF	(*)	UF	(*)
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	**NO HAY INFORMACION**	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales					-	-	-	-

(*) Cifras en miles de Dólares Estadounidenses y porcentajes con cuatro decimales.

NOTA N° 19 - Valor económico de la cuota

Al 30 de Septiembre de 2015, el Fondo de Inversión no presenta valor económico de la cuota.

Sociedad emisora	Tipo de instrumento	Valor contable de la inversión (incluido plusvalía)	Valorización N° 1 Empresa	Valorización N° 1 Empresa
NO HAY				
INFORMACION				
Totales				

	Según Estados Financieros al	Según Valorización Económica más conservadora
Patrimonio del Fondo		
N° de cuotas pagadas		
Valor cuota		

Nota: Cifra en miles de dólares Estadounidenses y porcentajes con cuatro decimales

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL PERÚ EQUITY

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de Septiembre de 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 20 - Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión

Al 30 de Septiembre de 2015, el Fondo de Inversión no tiene inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión.

Nombre Emisor	Nemotécnico del Instrumento	Monto Total Invertido	% total inversión del emisor	FONDO DE INVERSION LARRAINVIAL PERU EQUITY Monto Inversión MUSD	% inversión del emisor
NO HAY INFORMACION					
TOTAL	-	-	-	-	-

Nota: Cifra en miles de dólares Estadounidenses y porcentajes con cuatro decimales

NOTA N° 21 - Excesos de inversión

Al 30 de Septiembre de 2015, las inversiones no se encuentran excedidas de los límites establecidos en normativa vigente y Reglamento Interno del Fondo.

Fecha del exceso	Emisor	Rut Emisor	Monto del exceso	% del exceso	Limite Excedido	Causa del exceso	Imputable a la sociedad administradora	Observaciones
NO HAY								
INFORMACION								

Nota: Cifra en miles de dólares Estadounidenses y porcentajes con cuatro decimales

NOTA N° 22 - Gravámenes y prohibiciones

Al 30 de Septiembre de 2015, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

Activo comprometido	Monto comprometido de la garantía	% del Activo total del Fondo	Indicar tipo de prohibición o gravamen	Nombre del beneficiario
NO HAY				
INFORMACION				
Totales	-	-	-	-

Nota: Cifra en miles de dólares Estadounidenses y porcentajes con cuatro decimales

NOTA N° 23 - Custodia de valores

Al 30 de Septiembre de 2015, el Fondo presenta la siguiente custodia de valores.

2015

CUSTODIA DE VALORES						
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
ENTIDADES	Monto Custodiado MUSD	% sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total de Activos del Fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total de Activos del Fondo
Depósito Central de Valores	-	-	-	-	-	-
Bank of New York	-	-	-	2.213	100%	96,4690%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	**-**	**-**	**-**	**2.213**	**100%**	**96,4690%**

Nota: Cifras en miles de dólares estadounidenses y porcentajes con cuatro decimales

NOTA N° 24 - Reparto de beneficio a los aportantes

Al 30 de Septiembre de 2015, el reparto de beneficios a los aportantes es el siguiente:

2015

Fecha de distribución	Monto por cuota MUSD	Monto total distribuido MUSD	Tipo de dividendo
NO HAY			
INFORMACIÓN			
Totales			

Nota: Cifra en miles de dólares Estadounidenses y porcentajes con cuatro decimales

NOTA N° 25 - Rentabilidad del Fondo

Al 30 de Septiembre de 2015 el detalle de la rentabilidad del Fondo es el siguiente:

Tipo de Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Período actual %	Últimos 12 meses %	Últimos 24 meses %
Nominal	(18,2314)%	-	-
Real	-	-	-

(*) La moneda funcional del Fondo es Dólar Estadounidense, por lo que no informa rentabilidad real.

*El Fondo inició operaciones como fondo de inversión público el 28-04-2015, por lo que solo informa rentabilidad periodo actual y para esto considera el valor cuota del día de inicio de operaciones.

NOTA N° 26 - Partes Relacionadas

A) Remuneración por Administración.

La remuneración de la Administradora atribuida a la Serie A es un porcentaje anual en relación al patrimonio de la serie y se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

La Administradora determinará libremente la remuneración que aplicará a la Serie A, respetando siempre el monto máximo señalado previamente. No obstante lo anterior, la Administradora llevará un registro completo de la remuneración de administración aplicada diariamente a la Serie A la cual estará a disposición de los Partícipes en las oficinas de la Administradora. La información de este registro tendrá una antigüedad máxima de dos días.

La Administradora cobrará una Remuneración Variable por Administración para la Serie A. Esta remuneración se devengará diariamente y corresponderá hasta un 10,0000% (IVA Incluido) del monto que represente la variación positiva del valor cuota de la Serie A calculado para estos efectos.

Se establece una remuneración fija anual y variable para cada serie de cuota

Serie	Remuneración Fija Anual	Variable
A	Hasta un 1,79% (IVA Incluido)	10,0000% (IVA Incluido)
LV	Hasta un 0,0000% (IVA Incluido)	No Aplica

	Al 30 Septiembre de 2015 MUSD
Remuneración por administración del ejercicio	27

adeudándose:

	Al 30 Septiembre de 2015 MUSD
Remuneración por pagar a LarrainVial Asset Management Administradora General de Fondos S.A.	3

NOTA N° 26 - Partes Relacionadas, continuación

B) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación.

Al 30 Septiembre de 2015

Tipo de relacionada	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio	% Invertido
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	3.000	-	3.000	152	6,64%
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Empleados	-	-	-	-	-	-
Totales	**-**	**3.000**	**-**	**3.000**	**152**	**6,64%**

NOTA N° 27 - Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del Fondo

Al 30 de Septiembre de 2015 el detalle de la garantía constituida es el siguiente:

2015

NATURALEZA	EMISOR	REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIOS	MONTO	VIGENCIA
Boleta de Garantía	Banco Corpbanca	Banco Corpbanca	10.000 UF	Desde el 16-02-2015 al 10-01-2016

NOTA N° 28 - Otros gastos de operación

Al 30 de Septiembre de 2015, el detalle de otros gastos de operación es el siguiente:

Tipo de gasto	Monto del trimestre MUSD	Monto acumulado ejercicio 2015 MUSD
Auditoría	3	4
Clasificación de Riesgo		-
DCV Depósito	-	-
DCV Registro	-	-
Asesorías Legales	2	3
Sistemas	-	-
Publicaciones Legales	-	-
Otros Gastos	-	-
Impuestos Peruanos	41	41
Totales	**46**	**48**
% sobre el activo del Fondo	**2,0052%**	**2,0924%**

Nota: Cifra en miles de dólares Estadounidenses y porcentajes con cuatro decimales

NOTA N° 29 - Información estadística

A continuación se presenta la información estadística de cuotas, al último día de cada mes del período que se informa, de acuerdo al siguiente cuadro:

2015

Mes	Valor libro cuota USD	Valor mercado cuota USD	Patrimonio MUSD	N° aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	63,3235	-	4.911	28
Mayo	63,4056	-	4.297	23
Junio	63,7946	-	3.465	20
Julio	59,9434	-	2.956	19
Agosto	52,0364	-	2.358	18
Septiembre	50,5315	-	2.290	18
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

NOTA N° 30 - Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 30 de Septiembre de 2015, el Fondo no presenta información consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

1) Información de subsidiarias o filiales

Sociedad	Rut	País	Moneda Funcional	Naturaleza de la relación con el Fondo	% de participación del Fondo	% con derecho a voto	Valor bursátil	Activos corrientes	Activos no corrientes	Total Activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total Gastos	Resultado del ejercicio
NOHAY																	
INFORMACION																	
						Totales											

Nota: La información correspondiente a las subsidiarias o filiales que se exponga deberá corresponder a información de estados financieros consolidados (no individuales) preparados bajo IFRS

2) Gravámenes y prohibiciones

Sociedad	RUT	País	Naturaleza de la relación con el Fondo	Activo comprometido	Monto comprometido de la Garantía/Valor contable	% del Patrimonio de la sociedad	Descripción del gravamen o prohibición	Nombre del beneficiario
NO HAY			Directa					
INFORMACION			Indirecta					

3) Juicios y contingencias

NO HAY INFORMACIÓN

4) Operaciones discontinuadas

NO HAY INFORMACIÓN

5) Estados financieros anuales auditados de filiales

NO HAY INFORMACIÓN

NOTA N° 31 - Operaciones de venta con compromiso de retrocompra y de compra con compromiso de retroventa.

Al 30 de Septiembre de 2015, El Fondo de Inversión no presenta operaciones de venta con compromiso de retrocompra y de compra con compromiso de retroventa.

Año 2015

Código de operación	Fecha de inicio	Fecha de termino	Nombre contraparte	Rut contraparte	Valor inicial (1)	Moneda de origen	Tasa de pacto (2)	Valor Final	Valorización al cierre	Unidades de Valorización				Valor de mercado
										Código ISIN o CUSIP	Nemotécnico del instrumento	Nombre del emisor	Tipo de Instrumento	
NO HAY														
INFORMACION														
							Total VRC	-	-					

(1) Cifra en miles de Dólares Estadounidenses
(2) Porcentajes con cuatro decimales

NOTA N° 32 - Sanciones

Al 30 de Septiembre de 2015, ni la Sociedad Administradora, ni el Fondo han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

Fecha Resolución Nº Resolución Organismo fiscalizador Fecha de notificación Persona (s) sancionada (s) Monto de la sanción en UF Causa de la sanción	**NO HAY INFORMACION**

Tribunal Partes Nº de Rol Fecha de notificación a SVS Estado de tramitación Otros antecedentes	**NO HAY INFORMACION**

NOTA N° 33 - Hechos posteriores

La administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos de carácter financieros o de otra índole ocurridos entre el 30 de Septiembre de 2015 y la fecha de emisión de estos estados financieros (30 de octubre de 2015), que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los Estados Financieros que se informan.

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL PERÚ EQUITY

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de Septiembre de 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

ESTADOS COMPLEMENTARIOS OBLIGATORIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES				
DESCRIPCIÓN	MONTO INVERTIDO			% INVERTIDO SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS DEL FONDO
	NACIONAL MUSD	EXTRANJERO MUSD	TOTAL MUSD	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	-	2.213	2.213	96,4690%
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
TOTALES	**-**	**2.213**	**2.213**	**96,4690%**

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL PERÚ EQUITY

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de Septiembre de 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

ESTADOS COMPLEMENTARIOS OBLIGATORIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

B) ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO Descripción	30-09-2015 MUSD
UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	**(9)**
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-
Enajenación de cuotas de Fondos de inversión	(9)
Enajenación de cuotas de Fondos Mutuos	-
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-
Dividendos percibidos	-
Enajenación de títulos de deuda	-
Intereses percibidos de títulos de deuda	-
Enajenación de bienes raíces	-
Arriendo de bienes raíces	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes Raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
Otros	-
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSION	**(444)**
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	(444)
Valorización de cuotas de Fondos Mutuos	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-
Valorización de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	**-**
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de Fondos Mutuos	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-
Dividendos devengados	-
Valorización de títulos de deuda	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
GASTOS DEL EJERCICIO	**(79)**
Gastos financieros	-
Comisión de la sociedad administradora	(27)
Remuneración del comité de vigilancia	-
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(48)
Otros Gastos	(4)
DIFERENCIAS DE CAMBIO	**-**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**(532)**

ESTADOS COMPLEMENTARIOS OBLIGATORIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

C) ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS Descripción	30-09-2015 MUSD
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	**(532)**
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	(9)
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(444)
Gastos del ejercicio (menos)	(79)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	**-**
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	**(5.193)**
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(2.689)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(2.689)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	(2.504)
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(2.504)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	**(5.725)**